



DECRETO N° **1086** /

TEMUCO, **04 SEP 2025**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de modificación y cambio de categoría de la patente presentada por Sociedad Porra Spa
- 2.- El decreto N°925 de fecha 05.08.2025, que otorgó la patente clasificación: Oficina administrativa.
- 3.- El informe de trámite de patente N°IP-00946/2025 de fecha 11.08.2025, emitido por la Unidad de Inspección de Obras que autoriza informe favorable de forma provisoria para patente del tipo comercial del giro Oficina Administrativa de Compra y Venta de Chatarra sin Acopio, en calle Milano N°03605.
- 4.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza cumple con los requerimientos legales para acoger la solicitud de modificación de la clasificación, dirección y giro de la patente municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la modificación de la actividad del contribuyente en la patente comercial que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD PORRA SPA
Rut : 76.234.863-2
Rol : 7-4745
Clasificación : COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial : MILANO N°03605

MODIFICACION

Actividad anterior : OFICINA ADMINISTRATIVA
Actividad actual : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMPRA MINORISTA Y VENTA DE CHATARRA (NO AUTORIZA ACOPIO, CARGA Y DESCARGA)
Fecha solicitud : 18.08.2025
N° : 04

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



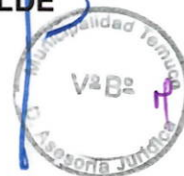
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFVA/IN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



3142050